

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA

Código de habilitación: 2/027/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Valderrama Canales, Francisco José	50.060.448
Carrera Burgaya, Ana	33.942.576
Maranillo Alcaide, Eva	46.617.543
Pereira Rodríguez, José Antonio	43.392.807
Guerricogoitia Marina, María Inmaculada	30.604.766

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14916 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, con código de habilitación 2/215/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Código de habilitación: 2/215/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Esteban Moreno, Rosa María	03.437.842
Gallardo Fernández, Isabel María	75.212.168
Paredes Labra, Joaquín Antonio	50.160.050
Valle Flórez, Rosa Eva	09.745.218
Giné Freixes, Núria	46.213.385

Apellidos/nombre	D.N.I.
Oliver Vera, María Carmen	38.479.061
Sanchiz Ruiz, María Luisa	18.940.599
Castilla Mesa, María Teresa	24.299.011

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14917 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 12 de junio de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de catedráticos de universidad del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio, con código de habilitación 1/815/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Cantabria, lugar de celebración de las pruebas, en el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Escuela de Caminos, avda. Los Castros, s/n, Santander, el día 21 de enero de 2008 a las 16 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

14918 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores de la Resolución de 4 de julio de 2007, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de 4 de julio de 2007 publicada en el Boletín Oficial del Estado número 173, de fecha 20 de julio de 2007, en el anexo III, en la Plaza de Catedrático de Universidad, Área: Derecho Administrativo Código: 2009/DDA102, en la Comisión suplente, y en el anexo III, en la Plaza de Profesor Titular de Universidad, Área: Matemática Aplicada. Código: 2023/DMA204, en la Comisión Titular, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice:

«Comisión suplente:

Vocal: Don Juan Francisco Mestre Delgado, C.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.»

Debe decir:

«Comisión suplente:

Vocal: Don Juan Francisco Mestre Delgado, C.U. de la Universidad de Valencia.»

Y, donde dice:

«Comisión titular:

Vocal: Don Fernando A. Hurtado Díaz, C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.»

Debe decir:

«Comisión titular:

Vocal: Don Fernando A. Hurtado Díaz, C.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 23 de julio de 2007.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

14919 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, con código de habilitación 1/415/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Código de habilitación: 1/415/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
De Frutos Casado, María Ángeles	50.171.046
Fuster Perez, Maria Luisa	21.471.056
Ruiz Ortega, Esther	72.390.042

Apellidos/nombre	D.N.I
Bergantiño Cid, Gustavo	34.957.737
Celentani, Marco	X1.592.224

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14920 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Geodinámica Externa, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Geodinámica Externa, con código de habilitación 2/427/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Geodinámica Externa.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEODINÁMICA EXTERNA.

Código de habilitación: 2/427/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
Menéndez Duarte, Rosa Ana	09.370.286
Pallás Serra, Raimon	37.743.979
Pardo Iguzquiza, Eulogio	18.208.351
Remondo Tejerina, Juan	13.756.641

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

14921 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Geodinámica Interna, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación